

Acta de Sesión DL-985/2017

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martinez
Directores Suplentes: Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-985/17.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-984/17 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial de los siguientes profesionales para que participen en la pasantía a realizarse en Chile del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017:

1. Sr. Fredy Guillermo de la Cruz, Asesor en Desarrollo
2. Sra. Ana Lourdes Flores de López, Asesora en Desarrollo
3. Sr. Ricardo Adalberto Barrera Campos, Asesor en Desarrollo
4. Ing. Adriana Lissette Santos de Pérez, Gerente de Sistemas y Tecnología

En esta misión contaremos con el acompañamiento de la Sra. Glenda Ronilda Peña Peña, Técnico Municipal de Ilobasco y el Sr. Ricardo Atilio Morán Marroquín, Técnico de Monitoreo de la Municipalidad de Nejapa.

Con el objetivo de validar los instrumentos contruidos en conjunto con el equipo técnico del FISDL, durante la transferencia metodológica realizada en las misiones anteriores de los profesionales del FOSIS a El Salvador.

Los costos del pasaje aéreo y viáticos, serán cubiertos por las Agencias de Cooperación del proyecto Triangular Chileno, por lo que el FISDL no incurrirá en gastos. La salida del país será el 26 de noviembre y su regreso el 02 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial a Rafael Ernesto Artiga, Gerente de Desarrollo Social, Fredy de Jesús Cañas Gerente de Infraestructura, Fanny



Lisette Martínez Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, Carla Isidalia Moreira Asesor en Desarrollo, Luís Enrique Urbina Asesor en Desarrollo, Cándida Maravilla Asesor en Desarrollo, Rosa Eufracia Gutiérrez Técnico de Desarrollo y David Adonay Flores Técnico de Programa; para realizar primera misión oficial en seguimiento al proyecto "Transferencia Metodológica para la Implementación del Acompañamiento Familiar en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador." A realizarse en Chile entre los días 27 de noviembre y 01 de diciembre de 2017. Esta misión es acompañada por la Sra. Rebeca Sánchez como representante de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República (SETEPLAN).

OBJETIVO:

El objetivo de esta misión es recibir capacitación técnica desde los aprendizajes de la experiencia chilena en su acompañamiento psicosocial y socio laboral a familias en situación de vulnerabilidad en el marco de su política de protección social que contribuyan al desarrollo del componente de Acompañamiento Familiar.

COSTOS:

Los costos de boletos aéreos y viáticos serán cubiertos por la Agencia Chilena de Cooperación AGCI. La salida del país del equipo FISDL/SETEPLAN será el 25 de noviembre y su regreso será el 02 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- c. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial a la licenciada Ana María Lemus Rodríguez, jefa del Departamento de Cooperación y Relaciones Institucionales, para que atienda misión oficial en Santiago de Chile, para participar en Taller "Mecanismos de Conducción y Coordinación de Proyectos de Cooperación Triangular", a realizarse en Santiago de Chile, del 15 al 17 de noviembre de 2017.



El objetivo de este taller es entregar herramientas a las instituciones sectoriales de la región, que están a cargo de la coordinación e implementación de proyectos de cooperación en el marco del Fondo Regional, para optimizar la gestión de los proyectos triangulares y fortalecer el intercambio entre ellos sobre su aplicación en la práctica. Asimismo se enfocará en la cooperación y coordinación entre las contrapartes (negociación de aportes, instancias de coordinación, reuniones eficaces, etc.)

Los costos de transporte internacional hasta y desde Santiago de Chile, así como de hospedaje, alimentación y el transfer aeropuerto - hotel - aeropuerto en Santiago de Chile para los participantes, en este caso de FISDL, serán cubiertos por el Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, por lo que el FISDL no incurrirá en ningún gasto.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- d. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial a la licenciada Celia Argentina Trejo Argueta, Jefa del Departamento de Desarrollo Local, para que atienda misión oficial en varias ciudades de los Estados Unidos de América dentro de la actualización e implementación del Plan Maestro del JICA "Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Región Oriental" (PMRO) 2015-2025 a realizarse en Washington D.C., New Jersey y Los Ángeles, del 30 de noviembre al 6 de diciembre del presente año.

El objetivo de esta misión es llevar a cabo reuniones con las HTAs (Home Town Associations) para determinar el mecanismo de colaboración entre HTAs y FISDL para la implementación del programa Mejoramiento de Vida en sus comunidades de origen

Los costos de boletos aéreos, seguro de viaje, transporte interno, viáticos y hospedaje serán



cubiertos por el JICA, por lo que el FISDL no incurrirá en gastos por la misión. La salida del país de la licenciada Trejo Argueta se realizará el 29 de noviembre y su regreso será el 07 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- e. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, la aprobación para que el empleado Francisco Reinery Vásquez García, Especialista de Gestión Ambiental, participe en la capacitación fuera del país, Curso denominado: "La importancia de las aguas subterráneas en la gestión integrada de los recursos hídricos: aplicaciones prácticas para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo", el cual se realizará en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala, del 20 al 24 de noviembre de 2017. El FISDL no incurrirá en ningún gasto, los costos del curso, hospedaje y alimentación los cubre El Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala. Y el transporte es por cuenta del participante.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1071/17 del 07 de noviembre de 2017, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de: Modificación de la modalidad de ejecución para el proyecto 341590 de forma centralizada a descentralizada. El detalle del proyecto es el siguiente:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL
341590	ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA JARDÍN DE NIÑOS 22 DE ABRIL	San Salvador / Soyapango / Soyapango	\$393,771.09
Totales : Proyectos		1	\$393,771.09

La contrapartida en especies para el proyecto 341590 es por \$34,755.88 y corresponde al pago de la



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

6 de 20
SESIÓN DL-985/17

formulación de la carpeta técnica que fue formulada por el MINED. A este proyecto se les aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada. Con la aprobación de cambio de modalidad de este proyecto se autoriza a la Gerencia de Sistemas y Tecnología a realizar los cambios requeridos en esta solicitud.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1071/17 del 07 de noviembre de 2017, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de: Modificación de la modalidad de ejecución de 9 proyectos aprobados de forma centralizada a modalidad descentralizada. Con la aprobación de cambio de modalidad de estos proyectos, se autoriza a la Gerencia de Sistemas y Tecnología a realizar los cambios correspondientes de acuerdo a esta solicitud.

A continuación se enlista el detalle de proyectos a cambiar de modalidad:

Departamento	Municipio	código	proyecto	Monto
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	341770	REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL COMUNIDAD TUTUNICHAPA 2	\$16,621.95
SANTA ANA	SANTA ANA	333680	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN PLANES DEL RANCHADOR	\$28,723.75
SONSONATE	SONSONATE	333060	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y COMPLEMENTO DE CERCA DE MALLA CICLÓN, CANCHA COLONIA BALSAMAR, DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE	\$17,385.60
SONSONATE	SONSONATE	333070	EQUIPAMIENTO CON JUEGOS INFANTILES Y DE EJERCICIO EN ZONA DE MEGAPLAZA	\$10,062.20
USulután	Jiquilisco	341790	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL PLAYA EN COMUNIDAD OCTAVIO ORTIZ	\$31,366.57
LA LIBERTAD	COLON	333660	MEJORAMIENTO ZONA COMERCIAL Y POLIDEPORTIVO LOURDES, SECTOR 04	\$17,995.37
LA PAZ	ZACATECOLUCA	332700	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL EN RESIDENCIAL EL ESPINO	\$22,299.48
LA PAZ	ZACATECOLUCA	333090	MEJORAMIENTO DE PARQUE GENERAL RAFAEL OSORIO, BARRIO ANALCO, ZACATECOLUCA	\$13,882.53
SAN SALVADOR	SOYAPANGO	341740	MEJORAMIENTO EN CENTRO ESCOLAR REPARTO LA CAMPANERA	\$29,466.89
			Total	\$187,804.34

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11672/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación en el monto y el nombre del proyecto 341730 en el paquete de proyectos No. 12 del Programa 31-(ICF)-Desarrollo Económico Local/ DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Modificación en el nombre del proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Disminución Solicitada	Nuevo monto aprobado	Justificación
341730	RUTA 2, LEMPITAS CABAÑAS-CHALATENANG O 13 CENTROS ESCOLARES	RUTA 2, LEMPITAS CABAÑAS-9 CENTROS ESCOLARES	Cabañas/ Sensuntepeque	\$44,176.59	(\$9,842.84)	\$34,333.75	La Disminución en el monto y modificación en el nombre del proyecto obedece al ajuste de sub proyectos contenidos en la ruta, ya que debido a la dispersión que existe entre los Centros Escolares de Cabañas y Chalatenango la ruta no puede adjudicarse ya que no es atractiva para los posibles oferentes por lo que se creará una nueva ruta específica para los Centros Escolares pertenecientes al departamento de Chalatenango.
Totales :				\$44,176.59	(\$9,842.84)	\$34,333.75	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11672/17	\$74,225.65	\$396,510.42	(\$9,842.84)	\$460,893.23
Totales :	\$74,225.65	\$396,510.42	(\$9,842.84)	\$460,893.23

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11674/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la adición de proyectos y modificación en el monto del Paquete de Proyectos No. 12 del Programa 31-(ICF)-Desarrollo



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

8 de 20
SESIÓN DL-985/17

Económico Local/ DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Total
341880	RUTA 4, LEMPITAS CHALATENANGO- 4 CENTROS ESCOLARES	CHALATENANGO/ CHALATENANGO	El proyecto fue creado producto de la reestructuración realizada a la "Ruta 2, lempitas Cabañas-Chalatenango, 13 centros escolares", ya que debido a la dispersión que existe entre los Centros Escolares de Cabañas y Chalatenango la ruta no puede adjudicarse ya que no es atractiva para los posibles oferentes por lo que se ha creado una nueva ruta específica para los Centros Escolares pertenecientes al departamento de Chalatenango	\$9,842.84	\$9,842.84
Totales : Proyectos			1.00	\$9,842.84	\$9,842.84

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
*SOLICITUD EN PROCESO: CAD-11672/17	\$0.00	\$0.00	(\$9,842.84)	(\$9,842.84)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11674/17	\$74,225.65	\$396,510.42	\$9,842.84	\$480,578.91
Totales :	\$74,225.65	\$396,510.42	\$0.00	\$470,736.07

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11677/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Paquete de Proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 238-Kfw-Convivir Donación-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto fuente de financiamiento 238-Kfw-Convivir Donación-2017	Monto fuente de financiamiento 237-Kfw-Convivir-2016	Monto fuente de financiamiento 85B-Fondo General-Convivir Contrapartida-2017	Monto Contrapartida Municipal en Efectivo	Monto Total



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

9 de 20
SESIÓN DL-985/17

341910	CENTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA MAURICIO EL TUCO ALFARO	LA PAZ/ ZACATECOLUCA	\$413,415.00	\$138,600.00	\$197,985.00	\$46,739.09	\$796,739.09
Totales : Proyectos		1.00	\$413,415.00	\$138,600.00	\$197,985.00	\$46,739.09	\$796,739.09

El monto de contrapartida Municipal asciende a un total de US\$161,235.91 la cual comprende la Formulación de la Carpeta Técnica por un monto de US\$43,000.00; el monto de Supervisión por US\$37,500.00; monto en especies para obras preliminares por US\$33,996.82 y un monto de contrapartida en efectivo por US\$46,739.09. Esta aprobación quedará sujeta a la obtención de la No Objeción de parte del KFW.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. CAD-11678/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación del aumento en el monto del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo Del Agua Y Saneamiento-Ficha 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado fuente de financiamiento 19B-Fondo Del Agua Y Saneamiento-Ficha 2009	Monto fuente de financiamiento 855-Fondo General-Infraestructura Social-2017	Aumento Solicitado fuente de financiamiento 19B-Fondo Del Agua Y Saneamiento- Ficha 2009	Nuevo monto	Justificación
255305	FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CANTÓN CONCEPCIÓN	CABAÑAS/ TEJUTEPEQUE	\$48,954.52	\$151,963.02	\$24,881.28	\$225,798.82	Aumento requerido necesario debido a reasignación en el contrato del realizador, a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras adicionales
Totales :			\$48,954.52	\$151,963.02	\$24,881.28	\$225,798.82	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11678/17	\$48,954.52	\$542,336.49	\$24,881.28	\$616,172.29
Totales :	\$48,954.52	\$542,336.49	\$24,881.28	\$616,172.29



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. CAD-11679/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyecto y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
341960	OBRA NUEVA Y REMODELACIÓN EN CENTRO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA HERRERA REBOLLO	San Salvador / San Salvador	\$134,650.65	\$134,650.65
Totales : Proyectos			1	\$134,650.65

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11679/17	\$41,822.61	\$1888,999.63	\$134,650.65	\$2065,472.89
Totales :	\$41,822.61	\$1888,999.63	\$134,650.65	\$2065,472.89

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. SA-1660/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de lo siguiente:

1. PRE-10849/17: Prórroga No.1 para Realizador, según contrato No. FISDL/BID2881-R/33794.0-2017, por VEINTICINCO (25) días calendario (ONCA, S.A. de C.V.).
2. PRE-10850/17: Prórroga No.1 para Supervisión, según contrato No. FISDL/BID2881-S/33794.0-2017, por VEINTICINCO (25) días calendario (Miguel Angel Reyes Portillo).
3. CAD-11671/17: Reasignación No. 1 para Supervisión, según contrato No. FISDL/BID2881-S/33794.0-2017,



por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,458.33) (Miguel Angel Reyes Portillo).

Proyecto Código 337940 "Construcción del proyecto: Obra nueva y remodelación en parque comunidad Tinetti, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador".

Prórroga No.1 para el Realizador, debido a lo siguiente:

- a) Tiempo que tomó a la formuladora de la carpeta técnica simplificada en brindar las respuestas a consultas del diseño versus realidad encontrada en campo, con el objeto de ejecutar obras que resultaran en el buen funcionamiento del proyecto, tales como: cambio en las dimensiones de la cancha de futbol (reducción) debido a la proximidad con talud del terreno y que generaba riesgo para la estructura, falta de definición de detalle de caja de registro eléctrico, incongruencia en elementos estructurales de techo del salón de usos múltiples, definición de ubicación de pérgola para evitar tala de árboles, definición de drenaje de bebederos, propuesta de cambio de drenaje en cancha de grama artificial. Lo anterior afectó no solo el inicio de las actividades sino también la logística del suministro de materiales y de los servicios subcontratados, afectando la ruta crítica del proyecto. Tiempo estimado: 18 días.
- b) Atrasos ocasionados por lluvias, que impidieron trabajar en el proyecto, considerando que el sitio es un lugar totalmente abierto. Tiempo estimado: 7 días.

Prórroga No.1 del supervisor debido a lo siguiente:
Es necesario contar con los servicios de supervisión durante los 25 días de prórroga que solicita el realizador para que finalice la ejecución de obras contractuales por tiempo perdido no imputable al realizador, debido a gestión de aprobación de cambios al diseño del proyecto, así como también por lluvias.



Reasignación del supervisor debido a lo siguiente: La reasignación del supervisor se hace necesaria para cancelar los servicios de supervisión en el tiempo de prórroga que ha solicitado el realizador, a fin de garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida. El monto a reasignar al contrato del supervisor es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,458.33), correspondiente al 13.89% del monto original del contrato.

Dicha reasignación será financiada con la fuente 08 J BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

g. SA-1662/17 y SA-1663/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de lo siguiente:

1. CAD-11676/17: Reasignación No. 1 para Realizador según contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, por un monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,881.28) (VIERCON S.A. DE C.V.).
2. PRE-10851/17: Prórroga No.1 para el Realizador según contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25530.5-2017, por VEINTICINCO (25) días calendario (VIERCON S.A. DE C.V.).
3. PRE-10852/17: Prórroga No.1 para Supervisión según contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6 2017, por VEINTICINCO (25) días calendario (L&L GRUPO CONSULTORES S.A. DE C.V.).
4. PRE-10860/17: Reasignación No. 1 para Supervisor según contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25530.6 2017, por un monto de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,543.00) (L&L GRUPO CONSULTORES S.A. DE C.V.).

Proyecto Código 25530.5 "Finalización del proyecto Introducción de agua potable y saneamiento en cantón Concepción, Municipio de Tejutepeque, Departamento de



Cabañas; y Proyecto Código 25530.6 "Supervisión para la Finalización del proyecto Introducción de agua potable y saneamiento en cantón Concepción, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.

Reasignación No.1 para el Realizador:

Obras en aumento: en inspección realizada por técnicos de ANDA al proyecto, se revisó el árbol de descarga colocado por la empresa IRRIPOZOS S.A. DE C.V (anterior realizador cuyo contrato fue caducado), observando que todos los accesorios colocados no cumplían con las especificaciones técnicas, situación que fue establecida en informe técnico presentado (esta actividad no le fue pagada al realizador anterior); por tal razón se solicitó al anterior contratista el desmontaje del sistema de árbol de descarga, lo que ha ocasionado la necesidad de instalar un nuevo árbol de descarga que cumpla con las especificaciones requeridas y que no estaba considerado en la oferta aprobada al contratista VIERCON S.A. DE C.V. También se detectó que en algunos tramos de la red de distribución instalada (de longitud de 2370 ml), no se construyeron los anclajes necesarios por lo que es necesario incrementar la cantidad a construir.

Obras en disminución: Se detectó que no se requiere la instalación de algunas actividades, como una caja y válvula flotadora modulante y 3 bombas manuales para succión con palanca.

Las actividades a reasignar son necesarias para la adecuada operación y funcionamiento del sistema, y dotar de agua a todos los beneficiarios del proyecto, el monto contractual es de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la reasignación es por VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,881.28), equivalente al 13.10% del valor original, según el siguiente detalle:

	Aumento	Disminución
Partidas contratadas en aumento	US\$ 6,434.57	



Partidas contratadas en disminución		(US\$ 689.27)
Partida nuevas a contratar	US\$ 19,135.98	
Monto de reasignación	US \$ 24,881.28	

Prórroga No.1 para el Realizador: Tiempo requerido para ejecutar las actividades nuevas identificadas y las que han tenido un incremento con respecto a la cantidad de obra contratada originalmente, como son el suministro e instalación de los componentes del nuevo árbol de descarga, anclajes adicionales en tuberías de distribución, válvulas y cajas para válvulas de control. El tiempo estimado por esta condición: 25 días calendario.

Prórroga No.1 del supervisor: Es necesario contar con los servicios de supervisión durante los 25 días calendario de prórroga que solicita el realizador para que finalice la ejecución de obras adicionales.

Reasignación del supervisor: La reasignación del supervisor se hace necesaria para cancelar los servicios de supervisión en el tiempo de prórroga que ha solicitado el realizador, a fin de garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida. El monto a reasignar al contrato del supervisor es de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,543.00), correspondiente al 18.37% del monto original del contrato.

Ambas reasignaciones serán financiadas con la fuente 19.B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

h. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica el Comité Técnico Consultivo, recomendó al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de:

1. Autorizar la liquidación unilateral del contrato de Realizador No. FISDL/85AGRAL-R/33265.0 2016.



2. Autorizar a la Gerencia de Finanzas traslade a "Fondos en custodia" los fondos pendientes de pagar al contratista, por un total de US\$5,071.67. Proyecto Código 332650: Mejoramiento de cancha múltiple y mini cancha en colonia San Antonio, Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, financiado con fondos de la fuente de financiamiento 85 A CESC-Mejora de Infraestructura-2016.

Luego de recibido el proyecto se ha tenido fuerte atraso en la liquidación del contrato de realizador, debido a lo siguiente:

a) Desacuerdo del realizador con el monto final del contrato: Como resultado de la modificación del costo de una partida contractual, por dos nuevas partidas de menores costos, el contratista se negaba a la aceptación de los mismos, las cuales fueron calculadas por el encargado del Banco de Costos de FISDL, partiendo de los insumos que proporcionó el mismo contratista a la supervisión tal como está definido en los procedimientos contractuales FISDL.

Estas modificaciones en la ejecución del proyecto fueron consensadas por mutuo acuerdo, las cuales fueron generadas debido a una solicitud de la Municipalidad y de la misma comunidad beneficiada con la construcción de la cancha múltiple y la mini cancha de basquetbol. La solicitud tuvo el propósito de modificar la forma de sujeción de dos tableros de basquetbol, a fin de no afectar el área de juego para la práctica del futbol en toda el área disponible existente y que es de mayor longitud a la cancha de basquetbol.

La supervisión y el administrador de contratos consideraron atinadas y lógicas las modificaciones efectuadas.

Definidas las cantidades de obra, finalmente el contratista dio por aceptadas las partidas, aprobándose por parte de la Presidencia de FISDL la reasignación negativa del contrato de Realizador en fecha 17 de julio del 2017.



- b) Atraso en la presentación de documentos de liquidación: Mediante Resolución Razonada firmada por la Presidencia el 9 de agosto de 2017, se aprobó proceder a liquidar el contrato del realizador. A partir de esa fecha, el administrador de contratos ha solicitado al contratista completar la entrega de los documentos necesarios y requeridos para la liquidación del contrato, puesto que a la supervisión ha entregado de forma parcial. El administrador de contratos ha hecho numerosos llamados al contratista para que presente la documentación necesaria para liquidar el contrato

A continuación se presenta un resumen de llamados y convocatorias realizadas al contratista:

- a) Carta a la Aseguradora La Central de Seguros y Fianzas, SA, notificando del incumplimiento contractual de la liquidación.
- b) Fecha 16 de agosto, correo electrónico al contratista notificando del atraso en la liquidación y la urgencia de presentar los documentos.
- c) Fecha 29 de agosto, se envió nuevamente al realizador mediante correo electrónico, el formulario de estimación final, las memorias de caculo de obra de reasignación aprobada.
- d) Fecha 12 de septiembre, el realizador presentó documentos (parciales) de liquidación al supervisor
- e) Fechas del 12 al 18 de septiembre, el supervisor hizo la revisión de la documentación y envió observaciones al contratista.
- f) Fecha 24 de septiembre, se envió correo al realizador previniéndole del reclamo que se hará a la Afianzadora debido a negligencia en atender la liquidación y el atraso en presentar la documentación.
- g) Fecha 28 de septiembre, el contratista y supervisor cruzan correos solicitando los documentos y haciendo aclaraciones al respecto.
- h) Fecha 02 de octubre, el administrador de contratos envió notificación a la Afianzadora La Central de



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
 PARA EL DESARROLLO LOCAL
 DE EL SALVADOR

17 de 20
 SESIÓN DL-985/17

Seguros y Fianzas, SA, informando del incumplimiento contractual del contratista en la liquidación del contrato.

- i) Fecha 12 de octubre, se notifica al contratista que FISDL procederá a iniciar el proceso de liquidación de forma unilateral, en vista de que los llamados del administrador de contratos no son atendidos.
- j) El 25 de octubre, se notificó al contratista que cuenta hasta el 27 de octubre para presentarse a FISDL a resolver la situación, caso contrario se procederá a liquidar unilateralmente.

Ante la falta de respuesta del contratista y considerando que es necesario liquidar estos fondos que son provisionados del ejercicio anterior, se solicita aprobar la liquidación unilateral del contrato y autorizar a la Gerencia de Finanzas para que traslade a la cuenta de "Fondos ajenos en custodia" el valor correspondiente al pago final del contrato (estimación 3), el cual se hará efectivo luego de recibir a satisfacción la documentación pendiente, como son archivos en formato digital, documentos complementarios del manejo de control de calidad y otros.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- i. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 855-Fondo General Infraestructura Social 2017, por un monto de \$12,899.40, para el proyecto 317330, del paquete de proyectos No. 5 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 06 C BCIE Infraestructura Social Básica 2016., según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado FISDL	Monto adjudicado Contrapartida de Alcaldía Municipal	Refuerzo 855-FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017	Total monto	Nuevo Monto solicitado del Refuerzo 855- FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017	Monto adjudicado



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

18 de 20
SESIÓN DL-985/17

317330	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR PRESBITERO RAÚL ANTONIO RIVAS	Chalatenango/ Azacualpa	\$249,460.14	\$15,044.86	\$10,207.82	\$274,712.82	\$12,899.40	\$287,612.22
--------	--	----------------------------	--------------	-------------	-------------	--------------	-------------	--------------

Al momento de realizar la solicitud de provisión de fondos para este proyecto, se encontraba en trámite la estimación N°2, por lo que el cálculo del monto provisionado aprobado es inferior al monto real pendiente de pago; por lo tanto, es requerido este refuerzo para cubrir el valor total contratado. El refuerzo solicitado estará sujeto a la aprobación de la Guía de Infraestructura del Componente 4: Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza por SETEPLAN.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. CAD-11675/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyectos en un paquete ya aprobado y Aumento o disminución en el monto del paquete de proyectos: No. 1 del Programa 33-(icf)-Inversion En Infraestructura financiado con la fuente de financiamiento 85D-Cesc-Mejora De Infraestructura-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
341810	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL PLAYA Y ZONA VERDE EN ISLA DE MÉNDEZ	Usulután / Jiquilisco / Isla De Méndez	\$18,545.53	\$18,545.53
341820	REHABILITACIÓN DE PARQUE SARA PALMA DE JULE EN URBANIZACIÓN PADILLA CUELLAR	San Salvador / San Salvador / San Salvador	\$36,580.88	\$36,580.88
341890	EQUIPAMIENTO DE ÁREA RECREATIVA, RESIDENCIAL NUEVO JIQUILISCO	Usulután / Jiquilisco / Jiquilisco	\$14,413.61	\$14,413.61
341920	MEJORAMIENTO DE CANCHA MÚLTIPLE EN BARRIO EL CALVARIO CONTIGUO A CENTRO ESCOLAR NÉSTOR SALAMANCA	Cuscatlán / Cojutepeque / Cojutepeque	\$24,005.40	\$24,005.40
Total: Proyectos		4.00	\$93,545.42	\$93,545.42

A estos proyectos se les aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de



Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11675/17	\$87,761.85	\$184,288.97	\$93,545.42	\$365,596.24
Totales :	\$87,761.85	\$184,288.97	\$93,545.42	\$365,596.24

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

1. REVISIÓN CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. A solicitud de la Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

Modificación de:

1. PO-A.4.1.2-5 Contratación e inducción, a la versión 5.1
2. PO-A.4.2.1-6 Capacitación y Formación, a la versión 6.1
3. IO-A.4-3-3 Instructivo para Evaluar la Eficacia de las Capacitaciones, a la versión 3.1

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, Atribuciones del Consejo de Administración, literal c) Aprobar los procedimientos de operación y de funcionamiento del FISDL y d) Dictar los reglamentos internos e instructivos necesarios para el cumplimiento de sus fines. La vigencia de las modificaciones a los documentos señalados, será a partir del 01 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

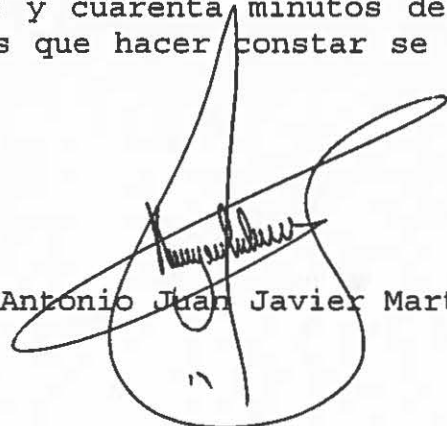


FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

20 de 20
SESIÓN DL-985/17

Finalizó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Antonio Juan Javier Martinez


Mauricio Arturo Vilanova

